



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 09 MAR 2011

VISTO:

El Expediente de la Universidad Nacional de Córdoba 0004013/2011, por el cual se solicita la rectificación de la Resolución 1805 -T-2010; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario en el artículo 1º de dicha Resolución y que el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por el DIRECTOR ÁREA OFICIALIA fs. 01;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 1805 - T - 2010; DONDE DICE: "WIENER, Ana Pía, (12 de Octubre de 2010)", DEBE DECIR: "WIEMER, Ana Pía, (12 de Octubre de 2010)".

Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al Área Oficialía de la Facultad a los efectos de notificar a la interesada.

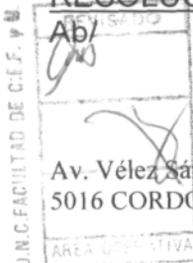


DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000129 - T - 2011.-



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina